

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GUILLERMO OBREQUE FIERRO Rut 00
La cantidad de \$: 102,752 CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
Por concepto de : POR VIATICO DE FAENA
Fecha de Pago : 10/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PLANILLA DE VIATICOS	68	10/09/2010	102,752

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Pais		102,752
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	102,752	
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Pais	102,752	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		102,752
Sumas Iguales		205,504	205,504

REFRENDACION

Cuenta	215-21-01-004-006-000			
Presupuesto Vigente	13,933,000			
Total Comprometido	7,265,106			
Saldo Comprometido	8,667,894			

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD PUCON ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 13 SEP 2010
 Direc. de Adm. y Finanzas
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO
 CH/ 39813.-